



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de enero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5356ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 25 de enero de 2006 en relación con su examen del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena con la máxima firmeza el ataque contra un destacamento de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) cometido el 23 de enero de 2006 en el parque nacional de Garamba, que causó la muerte a ocho integrantes guatemaltecos de las fuerzas de mantenimiento de la paz y heridas graves a otros cinco. El Consejo presenta sus condolencias a los familiares de las víctimas y a las autoridades de Guatemala, y encomia la dedicación del personal de la MONUC, que actúa en condiciones particularmente peligrosas.

El Consejo de Seguridad considera que esta agresión es un ultraje inaceptable. Los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz participaban en una operación contra presuntos elementos del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) que, según se había informado, se encontraban en el parque de Garamba. El LRA lleva a cabo una insurgencia prolongada y particularmente violenta en el norte de Uganda, que ha provocado la muerte, el secuestro y el desplazamiento de miles de civiles inocentes en Uganda, el Sudán y la República Democrática del Congo. El Consejo pide al Gobierno de Unidad Nacional y Transición que adopte inmediatamente todas las medidas necesarias para someter a la justicia a los responsables de este ataque.

El Consejo de Seguridad condena asimismo con la máxima firmeza la reciente ocupación de aldeas en la zona de Rutshuru (provincia de Kivu septentrional) por elementos insurgentes. También manifiesta su preocupación por las atrocidades y los abusos contra los derechos humanos que se han denunciado en este contexto, y considera que todos estos actos constituyen una grave amenaza al proceso de paz y a la transición, por lo que exige que cesen de inmediato. Además, subraya la necesidad de la adhesión sin reservas al proceso de integración de las fuerzas armadas, según el espíritu del Acuerdo global e inclusivo.



El Consejo de Seguridad subraya asimismo la importancia de que no se perturbe el proceso electoral y, en este sentido, alienta los esfuerzos en curso a favor de la reconciliación entre comunidades. También destaca en este contexto la importancia de que se apruebe lo antes posible la ley electoral que actualmente se debate en el Parlamento, y de que se respete el calendario establecido por la Comisión Electoral Independiente.

El Consejo de Seguridad reafirma su adhesión y respeto a la soberanía nacional, la independencia política, la integridad territorial y la unidad de la República Democrática del Congo. También manifiesta su solidaridad con el pueblo congoleño y su apoyo al Gobierno de Unidad Nacional y Transición. Por último, solicita la pronta extensión de la autoridad del Estado a todo el territorio congoleño.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a los Estados de la región para que intensifiquen su cooperación con miras a poner fin a las actividades de los grupos armados ilegales, y reitera que todo recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de un Estado es contrario a la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo a la MONUC y la insta a que siga cumpliendo su mandato con determinación.”

---